

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6902

*GRUPO GANADEROS DE FUERTEVENTURA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE DE LA FUSIÓN, SOCIEDAD ESCINDIDA
TOTALMENTE, SOCIEDAD PARCIALMENTE BENEFICIARIA DE LA
ESCISIÓN TOTAL)*
*GANADEROS DE FUERTEVENTURA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)
MAXOAGRO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA, SOCIEDAD
PARCIALMENTE BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN TOTAL)
AGROPECUARIA FUERTEVENTURA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA,
SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGRGEACIÓN)
TRANSPORTES MAJOREROS, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)
ROMERO Y GASCÓN DISTRIBUCIONES, S.A. (SOCIEDAD
ABSORBIDA)
GANADERÍA VEGA VIEJA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)
COPROCA COMERCIAL DE PRODUCTOS CANARIOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
ALPEFUE INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN
TOTAL).*

Se hace público que, con fecha de 12 de diciembre de 2025, (i) las juntas generales de las sociedades Grupo Ganaderos de Fuerteventura, S.L. (Sociedad Absorbente), Ganaderos de Fuerteventura, S.A., Maxoagro, S.L., Agropecuaria Fuerteventura, S.L., Transportes Majoreros, S.A., Romero y Gascón Distribuciones, S.A., Ganadería Vega Vieja, S.L. y, COPROCA Comercial De Productos Canarios, S.L., (Sociedades Absorbidas) han aprobado por unanimidad, la operación de fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión (la Fusión); (ii) con carácter simultáneo la junta general de la Sociedad Absorbente ha aprobado por unanimidad, la operación de escisión total de dicha sociedad, a favor de tres sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas Grupo Ganaderos de Fuerteventura, S.L. (que sucederá en la denominación social a la Sociedad Absorbente), Maxoagro, S.L. (que sucederá en la denominación social a una de las Sociedades Absorbidas, en adelante, Nueva Maxoagro) y, Alpefue Inversiones, S.L., todo ello conforme a los términos establecidos en el proyecto común de escisión total (la Escisión Total); y, (iii) con carácter simultáneo la junta general de la Sociedad Absorbente ha aprobado por unanimidad, la segregación de la Nueva Maxoagro a favor de Agropecuaria de Fuerteventura, S.L., sociedad de nueva creación que sucederá a en su denominación a una de las Sociedades Absorbidas, en los términos previstos en el proyecto de segregación (la Segregación).

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades que participan en la Fusión, Escisión Total y Segregación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los proyectos de dichas operaciones, así como del resto de documentación legal exigida, sin perjuicio de los derechos que expresamente reconoce la ley.

Puerto del Rosario, Isla de Fuerteventura (Las Palmas), 12 de diciembre de 2025.- Esteban David Alberto Pérez, Administrador Único de Grupo Ganaderos de Fuerteventura, S.L, Ganaderos de Fuerteventura, S.A., Maxoagro, S.L., Romero y Gascón Distribuciones, S.A., y COPROCA Comercial De Productos Canarios, S.L.,



Núm. 240

Miércoles 17 de diciembre de 2025

Pág. 8406

Consuelo Pérez Hernández, Administradora Unica de Transportes Majoreros, S.A.,
Alfredo Alberto Hernández, Administrador Único de Agropecuaria de
Fuerteventura, S.L, Alfredo Alberto Hernández, representante persona física de
Transporte Majoreros, S.A., Administrador Único de Ganadería Vega Vieja, S.L,
Alfredo Alberto Hernández, Administrador Único de Alpefue Inversiones, S.L.

ID: A250059101-1